



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 7980

Artículo-1º:--Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de \$ 550,64.- ( PESOS QUINIENTOS CINCUENTA CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS) conforme se detalle en concepto de Licencia no Gozada año 1992 a favor de:

- VEGA JOSE ANTONIO \$ 68,83.-  
(monto que se retendrá por privado de libertad)
- VEGA MARISOL \$ 68,83.-  
(monto que retendrá por menor de edad)
- VEGA MARTA GRACIELA \$ 68,83.-
- VEGA MONICA BEATRIZ \$ 68,83.-
- VEGA CRISTINA VERONICA \$ 68,83.-
- VEGA VERONICA LORENA \$ 68,83.-  
(monto que se retendrá por menor de edad)
- VEGA JOSE MANUEL \$ 68,83.-
- VEGA JUAN CARLOS \$ 68,83.-

Artículo-2º:--Impútese el importe reconocido en el Artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre del ejercicio 1992.-

-Finalidad 3 - Unidad 7 - Partida 1.1.1.3.7. - en exceso -

Artículo-3º:--Autorízase a compensar los excesos que se produzcan en las partidas indicadas en el Artículo anterior, con economías registradas al cierre del ejercicio 1992.-



Artículo-4º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando al Rubro "Resultado de Ejercicios Vencidos", con crédito al Rubro "Deuda Flotante".-

Artículo-5º:-Autorízase a actualizar la liquidación que corresponda en base a valores vigentes en oportunidad del pago.-

Artículo-6º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 4 de abril de 1995 .-

REVISO

*Francisco M. B. Vilas*  
FRANCISCO M. B. VILAS  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



*Jose Pallares*  
JOSE PALLARES  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0200  
21 ABR 1995

Registrada bajo el No 7980  
*Alicia B. Stepanoff Michailoff*  
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF  
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO INT.  
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL  
*Alicia B. Stepanoff Michailoff*  
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF  
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO INT.  
SECRETARIA DE GOBIERNO

